



## El surgimiento de un habla

### La ley en asturiano

Una de las grandes muestras del asturiano-leonés medieval es la versión romance del *Fuero Juzgo*, el viejo código civil visigótico en el que se basaban las leyes y los usos del reino asturiano-leonés, y que el obispo leonés Rodrigo, en las primeras décadas del XIII **mandó treslladar [...] en letra ladina, ca enante yera en letra toledana e non lo podía todo omme leer**. En 1347, el testamento del caballero asturiano Pedro Álvarez de Lludeña mencionaba entre sus bienes hereditarios *el lliuro del fuero, todo en romançio*.

**Imagen 1.** Fragmento del *Fuero Juzgo*, traducido al romance asturiano-leonés en la primera mitad del siglo XIII (Biblioteca del Estado de Baviera).

**Imagen 2.** Ilustración del *Forum iudicum* latín de San Isidoro de León (1058) (Biblioteca Nacional de España).

Transcripción de un fragmento del *Fuero Juzgo* como ejemplo de la lengua del texto.

**Imagen 3.** Otras ciudades y polas asturianas fueron también beneficiarias de fueros o cartas pueblas, normalmente en romance, como reflejo de la naciente vida urbana en las sociedades medievales. Reproducción de las *Ordenanzas* que estableció en 1274 el concejo de Oviedo para el régimen de sus moradores (Archivo Municipal de Oviedo).